

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

	Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Documento(s):	Contratos DAJ/AAS/015/2020, DAJ/AAS/026/2020, DAJ/AAS/027/2020, DAJ/AAS/028/2020 y Órdenes de Servicio OP-2/20, OS-12/20, OS-13/20, OS-14/20, OS-15/20, OS-16/20, OS-17/20, OS-18/20, OS-21/20, OS-22/20, OS-23/20, OS-24/20, OS-25/20, OS-26/20, OS-27/20, OS-28/20, OS-29/20, OS-31/20, OS-34/20 y OS-35/20 Formalizados, comprendidos en el Cuarto Trimestre del 2020.
	Clasificación:	Confidencial
	Parte(s) o sección(es) que se suprimen	Cuenta bancaria y clabe bancaria de personas morales; INE, RFC, Domicilio, Teléfono particular y celular y Cuenta CLABE Bancaria de personas físicas; Correo electrónico, teléfono personal y celular, nombre y firmas de personas físicas diferentes al Representante Legal.
	Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
	Firma del titular del área y de quien clasifica:	 Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas) 
	Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021, iniciada el 14 de enero y cerrada el 25 de enero de 2021.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV RFC: CED070627464 DOMICILIO: IXTLAHUACA 12 INT 1, Colonia El Conde, C.P. 53500, Mun. Naucalpan de Juárez, México TEL: 53574641 E-MAIL: decoh_070627@outlook.com	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ: CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 23 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 CONDICIONES DE PAGO: De conformidad al Art. 51 de la LAASSP el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio previa presentación de acta entrega recepción y factura correspondiente. NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I
---	--	--	---

FECHA: DÍA: 22 MES: 10 AÑO: 2020 HOJA 1 DE 1	TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP AÑO: 2020	COTIZACION: DÍA: 15 MES: 10 AÑO: 2020 FECHA:	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: SERGIO ARTURO MENDOZA DOMINGUEZ	Nº Y FECHA DEL CONCURSO: DÍA: 22 MES: 10 AÑO: 2020
REQUISICION SSG/305	Orden de Servicio: OS-24/20	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS		

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 35701	SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE ALIMENTAN A LOS HIDRANTES CONTRA INCENDIO EN EL CIDE, A.C. (PARTIDA 4),	SERVICIO	1.00	\$48,500.00	\$48,500.00
2	1 35701	IVA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE ALIMENTAN A LOS HIDRANTES CONTRA INCENDIO EN EL CIDE, A.C. (PARTIDA 4),	Impuesto	1.00	\$7,760.00	\$7,760.00
3	1 19035	RIVA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS QUE ALIMENTAN A LOS HIDRANTES CONTRA INCENDIO EN EL CIDE, A.C. (PARTIDA 4),	RETENCION	1.00	\$-2,910.00	\$-2,910.00
Subtotal:						\$53,350.00
IVA:						\$0.00
Total:						\$53,350.00

 SERGIO ARTURO MENDOZA Área Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 MARIA DOLORES ORTIZ FABIAN UNIDAD DE PRESUPUESTO	 DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	---	---

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

REQUISICIÓN
SSG/305

Orden de
Servicio:

OS-24/20

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ: DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DEDUCTIVA Y CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE ENTREGARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE, A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL LAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S

Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

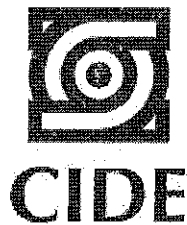
COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA:

CARGO:

TELÉFONO NO.:

FECHA: 06 / NOV / 2020

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA1 de 6
	22	10	2020	

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/305

PEDIDO: OS-24/20**PROVEEDOR**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV

RFC: CED070627464**DOMICILIO:** IXTLAHUACA 12 INT 1**COLONIA:** El Conde**CP:** 53500**TEL:** 53574641**E-MAIL:** decoh_070627@outlook.com**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**

Tal Ortiz Denavea

NOMBRE

06 / NOV / 2020

FECHA**FIRMA****A N E X O I**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucalpan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC. CED070627464 Tels. 21642778 Y 5353574641

DECOH

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No-AA-03890M001-E41-2020
Servicio de mantenimientos a equipos de seguridad en el Cide, A.C.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL INVITADO: Construcciones y Edificaciones Decoh, SA de CV
FECHA: 15 de octubre de 2020

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

**PARTIDA 4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS Y EQUIPOS
HIDRONEUMÁTICOS QUE ALIMENTAN A LOS HIDRANTES CONTRA INCENDIO EN EL CIDE,
A.C.**

Área Requerente: Subdirección de Servicios Generales.

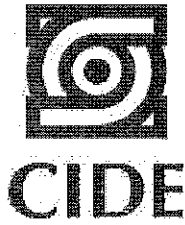
Administrador del contrato: El Subdirector de Servicios Generales.

Objetivo

Mantener en condiciones óptimas los equipos hidroneumáticos que abastecen a los hidrantes contra incendio, así como dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

Especificaciones técnicas:

No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad
1	Se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo a las bombas y equipos hidroneumáticos (se anexa relación), así como a sus tableros de control instalados en la sede Santa Fe y en el inmueble de Constituyentes, realizando las siguientes actividades: • Cambio de baleros • Sello mecánico • Rectificación de flecha • Revisión de embobinado • Limpieza en general • Servicio a tablero de control (sopletear, apretar conexiones, programar trabajo alternado e identificar tablero con bombas) • Cambio de cuña de impulsor • Limpieza de carcasa de impulsor • Cambio de carbones a los equipos que lo requieran • Pintura al cuerpo del motor, bomba y base. Para los hidroneumáticos, es necesario: • Presurización de aire • Drenado • Servicio a tablero de control • Servicio al Compresor • Cambio de mirilla	Servicio	1



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**
Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

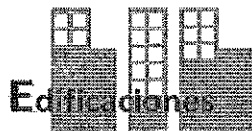
PROVEEDOR
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV
RFC: CED070627464
DOMICILIO: IXTLAHUACA 12 INT 1
COLONIA: El Conde
CP: 53500
TEL: 53574641
E-MAIL: decoh_070627@outlook.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Juan Orozco Domínguez
NOMBRE
06/Nov/2020
FECHA
[Firma]
FIRMA

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	22	10	2020	2 de 6
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:		PEDIDO:		
SSG/305		OS-24/20		

ANEXO I



CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucalpan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC: CED070627464 Tels. 21642776 Y 5553574641

DECOH

CVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CAPACIDAD	MOTOR	UBICACIÓN
5	BOMBA	BARMESA	HP 13	TRIFÁSICO	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN
6	BOMBA	BARMESA	HP 18	GASOLINA	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN
13	BOMBA	ABB	HP 7.5	TRIFÁSICO	DIRECCIÓN GENERAL
14	BOMBA	TWIN CYLINDER	HP 18	GASOLINA	DIRECCIÓN GENERAL
20	BOMBA	SIEMENS	HP 10	TRIFÁSICO	EDIFICIO SANTA FE
21	BOMBA	TWIN CYLINDER	HP 18	GASOLINA	EDIFICIO SANTA FE
25	BOMBA	SIEMENS	HP 15	TRIFÁSICO	EDIFICIO CIB
26	BOMBA	LISTER PETTER	HP 15.4	GASOLINA	EDIFICIO CIB
29	BOMBA	BARMESA	HP 13	TRIFÁSICO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
31	BOMBA	BARMESA	HP 18	DIESEL	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos que deben cumplir los licitantes:

- El licitante deberá acreditar por lo menos con 1 contrato y/o pedido y/u orden de servicio relacionado con el servicio solicitado, con por lo menos de dos meses de vigencia conforme a lo siguiente:
 - Cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar debidamente formalizado por las partes.
 - Cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, presentados para acreditar el numeral previo, conforme a lo siguiente:
 - Para el caso de contratos y/o pedidos y/u orden de servicio, con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal, que contenga la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio.
 - Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.

[Firma]



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**
Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV
RFC: CED070627464
DOMICILIO: IXTLAHUACA 12 INT 1
COLONIA: El Conde
CP: 53500
TEL: 53574641
E-MAIL: decoh_070627@outlook.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Juan Orozco Deremba

NOMBRE

06/NOV/2020

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
22 10 2020

HOJA3 de 6

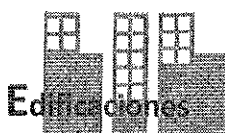
TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

SSG/305

PEDIDO: OS-24/20

ANEXO I



CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucaipan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC: CED070627464 Tel. 21642778 Y 5553574641

DECOH

3. Constancias que acrediten la capacitación de su personal que realizará el servicio de los equipos que se describen en este anexo, la fecha de expedición de las constancias no deberá ser mayor a 1 año a la fecha de su propuesta.

Descripción de las actividades a realizar en el mantenimiento preventivo:

El personal del proveedor adjudicado realizará el mantenimiento preventivo de todas las bombas que abastecen a los hidrantes contra incendio, realizará la limpieza a cada uno de estos equipos; determinará el estado general, realizará pruebas de funcionamiento y entregará todos los sistemas funcionando al 100%.

En el servicio de mantenimiento, deberá entregar un reporte en el que señale por cada equipo, la actividad realizada, así como evidencia fotográfica y, en su caso, si existen piezas en mal estado, que deban ser sustituidas, firmado por el técnico que realizó el servicio. Además, un reporte inicial del estado de los equipos y un reporte al finalizar las actividades.

Lugar de la prestación del servicio:

En el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Carretera México - Toluca, número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Días y horario para la prestación del servicio:

El servicio se realizará durante los días 7 y 14 de noviembre de 2020, en horarios de 7:00 a 18:00 horas.

VIGENCIA CONTRATO:

A partir del día siguiente de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

TIPO DE CONTRATO: cerrado

ENTREGABLES:

Reporte de actividades.
Reporte del estado inicial de los equipos
Reporte del estado final de los equipos
Evidencia fotográfica

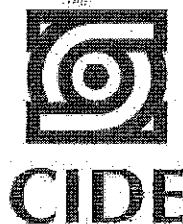
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento será **INDIVISIBLE**.

Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$298,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato,

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV

RFC: CED070627464

DOMICILIO: IXTLAHUACA 12 INT 1

COLONIA: El Conde

CP: 53500

TEL: 53574641

E-MAIL: decoh_070627@outlook.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

John Oberto Devenec

NOMBRE

06/NOV/2020

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
22 10 2020

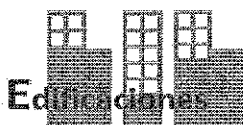
HOJA 4 de 6

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

SSG/305

PEDIDO: OS-24/20

ANEXO I

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucalpan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC: CED070627464 Tels. 21642778 Y 5553574641

DECOH

sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$298,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requiriente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

PENAS Y DEDUCCIONES

- a. Pena convencional: Si "EL PROVEEDOR" no presta el servicio en los plazos y/o fechas indicados en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) del valor del servicio no realizado por cada día de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE sede Santa Fe.
- b. Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 1% (uno por ciento) del valor del servicio realizado de forma deficiente, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente. El anterior incumplimiento será considerado deducciones.

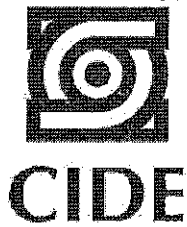
CAUSALES DE RESCISIÓN

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que puedan dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- B. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- C. Si el proveedor se niega o abstiene de reponer los servicios que el CIDE hubiere considerado como rechazados o discrepantes.
- D. Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega de los servicios.

Handwritten signature

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV

RFC: CED070627464

DOMICILIO: IXTLAHUACA 12 INT 1

COLONIA: El Conde

CP: 53500

TEL: 53574641

E-MAIL: decoh_070627@outlook.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Juan Orozco Denenea

NOMBRE

06/NOV/2020

FECHA

[Firma]

FIRMA

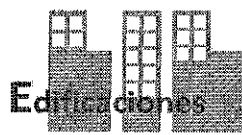
FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJAS de 6
	22	10	2020	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

SSG/305

PEDIDO: **OS-24/20**

A N E X O I

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucalpan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC: CED070627464 Tels. 21642778 Y 5553574641

DECOH

- E. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- F. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- G. Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios o de los bienes.
- H. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- I. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- J. Si el licitante adjudicado incurriera en deducciones en más de 2 ocasiones durante la vigencia del contrato.

FORMA DE PAGO

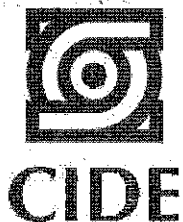
Los pagos se realizarán en moneda nacional y se pagará previa entrega y recepción del servicio a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales del CIDE, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada por la misma Subdirección la factura correspondiente.

Atentamente

[Firma]

Juan Orozco Denenea
Representante Legal

[Firma]

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

FECHA: DIA MES AÑO
22 10 2020 HOJA 6 de 6

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/305

PEDIDO: OS-24/20**PROVEEDOR**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH
SA DE CV

RFC: CED070627464**DOMICILIO:** IXTLAHUACA 12 INT 1**COLONIA:** El Conde**CP:** 53500**TEL:** 53574641**E-MAIL:** decoh_070627@outlook.com**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**

Juan Orozco Denenea

NOMBRE

08/NOV/2020

FECHA**FIRMA****ANEXO I**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.
Calle Ixtlahuaca No. 12 INT 1 Col. El Conde Naucalpan,
Edo. De México C.P. 53500
RFC: CED070627464 Tels. 21642778 Y 5553574641

DECOH

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No AA-Q3890M001-E41-2020
Servicio de mantenimiento a equipos de seguridad en el Cide, A.C.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**NOMBRE DEL INVITADO:** Construcciones y Edificaciones Decoh, SA de CV**FECHA:** 15 de octubre de 2020**ANEXO II****FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**PARTIDA 4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS Y EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS
QUE ALIMENTAN A LOS HIDRANTES CONTRA INCENDIO EN EL CIDE, A.C.**

No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Importe
1	Se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo a las bombas y equipos hidroneumáticos (se anexa relación), así como a sus tableros de control instalados en la sede Santa Fe y en el inmueble de Constituyentes, realizando las siguientes actividades: • Cambio de baleros • Sello mecánico • Rectificación de flecha • Revisión de embobinado • Limpieza en general • Servicio a tablero de control (sopletear, apretar conexiones, programar trabajo alternado e identificar tablero con bombas) • Cambio de cuña de impulsor • Limpieza de carcasa de impulsor • Cambio de carbones a los equipos que lo requieran • Pintura al cuerpo del motor, bomba y base. Para los hidroneumáticos, es necesario: • Presurización de aire • Drenado • Servicio a tablero de control • Servicio al Compresor • Cambio de mirlilla	Servicio	1	\$48,500.00	\$48,500.00
				Subtotal	\$48,500.00
				IVA	\$7,760.00
				Total	\$56,260.00

- Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia de la orden de servicio o contrato y hasta concluir la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "EL CIDE".
- Los precios son expresados en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a ley monetaria en vigor.
- La proposición estará vigente hasta la firma del orden de servicio o contrato.

Atentamente

Juan Orozco Denenea
Juan Orozco Denenea
Representante Legal